



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN 5

de 29 de febrero de 2016

ACTA 1.535

Por la cual se otorga mención de honor a un trabajo de grado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la educación colombiana requiere procesos de formación para la investigación que mejoren la calidad de su nivel superior, mediante el desarrollo de competencias científicas.

Que la Universidad de Medellín contempla en su Misión la formación integral de profesionales que contribuyan a la solución de problemas en las áreas de los saberes propios, mediante la docencia, el fomento de la investigación y la interacción con la sociedad.

Que en el Sector hacia la ciencia, la tecnología y la innovación del Plan de Desarrollo, una de las políticas institucionales es definir un sistema de estímulos y reconocimientos al mérito académico e investigativo de sus profesores y estudiantes.

Que el Comité Central de Investigaciones acogió los mejores trabajos de grado seleccionados por los Comités Técnicos de Investigación y Jefaturas de Posgrados, con criterio de alta cualificación de asesores y jurados y pertinencia con las líneas de investigación de los programas,

RESUELVE:

Artículo primero. Exaltar el trabajo de grado "Análisis paramétrico y evaluación del comportamiento de muros esbeltos vaciados en concreto", presentado por el egresado **Manuel Alejandro Restrepo Arcila**, del Programa de Ingeniería Civil, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.423.739, como altamente meritorio.



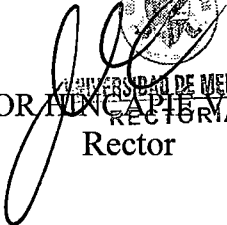
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

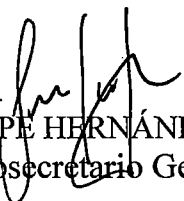
Artículo segundo. Entregar la presente resolución en nota de estilo al egresado **Restrepo Arcila**.

Artículo tercero. Fijar copia de la presente resolución en las carteleras institucionales.

Artículo cuarto. Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).


UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
RECTORÍA
NÉSTOR HENRÍQUEZ VARGAS
Rector


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General

COPIA VIGENTE